



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR n° 56/2015

REF.: FOTOGRAFÍAS DE MAGISTRADOS PARA LEGAJO PERSONAL


Montevideo, 25 de mayo de 2015.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a efectos de comunicar que de Mandato Verbal de la Suprema Corte de Justicia, se dispuso que **todos los Magistrados** del país deberán enviar en **formato digital JPG**, una foto tipo pasaporte (actualizada) a efectos de ser agregada a su legajo personal.

La misma deberá remitirse vía correo electrónico a rrhh@poderjudicial.gub.uy a la mayor brevedad posible, informando en el asunto el nombre del Magistrado remitente.-

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente.-


Dr. Elio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos